

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a LUZ ELENA CRUZ CARVAJAL, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- 2445842018

EL SUSCRITO LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, Rehusado

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento SDQS 2445842018

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 31 de Octubre de 2018, a las 2:00 PM.


LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 07 de Noviembre de 2018, a las 5:00 PM.


LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA

Proyectó: *Sulivan Neried Borbon G.* - Subdirección para la Aduldez. 



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

SDIS
Orig: 12430:SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ
Dest: BOGOTÁ LIMPIA SAS
Asun: RESPUESTA
Fecha: 22/10/2018 01:22 PM
Rad: SAL-66662 Fdl: 1 Anx: 0

FOR-BS-045

Código 12430

Bogotá, D.C., Octubre de 2018

Señora

LUZ ELENA CRUZ CARVAJAL

AK 86 No. 83 - 60

Código postal 111021

Bogotá

Asunto: Respuesta Requerimiento ciudadano
Referencia: Respuesta SDQS 2445842018 de 04/10/2018

Apreciada Señora Luz Elena;

En atención al asunto de referencia y dentro de los términos legales establecidos, me permito informarle sobre las acciones desarrolladas frente a su reporte en donde solicita "(...)Recolección de escombros (residuos demolición lavaderos), aproximadamente 1 m3, 20 medias lonas, que el día de hoy he ubicado frente al predio (zona verde) ... anteriormente tuve inconveniente con los vecinos, ya que la empresa correspondiente demoro 20 días en atender mi solicitud; inclusive me enviaron la policía... los habitantes de calle desocuparon las lonas, hicieron popo en el sitio, rompieron el poli sombra, aprovecharon para esconderse ... pido en esta oportunidad de ser posible la alcaldía local de Engativá, me preste este servicio pronto con uno de sus vehículos; estamos dispuestos a pagar por el servicio. (...)".

En concordancia con las competencias consagradas en el Decreto Distrital 607 de 2007 "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social", el equipo de contacto activo del proyecto "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de la Habitabilidad en calle" de la Subdirección para la adultez vienen realizando recorridos diurnos y nocturnos en la localidad de identificación, sensibilización y traslados a los diferentes centros de atención para la población habitante de calle.

Como acciones realizadas, me permito informarle que este punto se verificó el día 8 de Octubre a las 3:30 pm, sin que se encontraran los ciudadanos habitantes de calle referidos por usted, sin embargo se pudo hablar con la peticionaria que se encontraba en la dirección señalada, quien informó que lo que requería era que le recogieran los escombros del predio por lo que se llamó al referente de Bogotá Limpia y se le remitió el caso, pero informo el referente "que debido a que ya habían hecho la inspección el día 6 de Octubre refirió que lo único era que la señora Luz Helena debía acercarse a la Cll 65ª 93-02 diagonal a Protela para reactivar el servicio", información que fue dada a la peticionaria en su momento.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Adicionalmente, se le explico sobre el proyecto Habitante de Calle y se le dio la línea de atención a la ciudadanía 3206594 para que ella pudiera referenciar ciudadanos en condición de habitabilidad en calle que requirieran de nuestros servicios.

Es importante aclarar la actual Política Social del Distrito tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales; es decir, el acceso a los servicios que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Integración Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle, son de carácter voluntario, de acuerdo con la Sentencia C-0040. 01/02/06 de la Corte Constitucional. La Secretaria Distrital de Integración Social no tiene entre sus competencias el retiro cambuches ni el traslado de ciudadanos habitantes de calle, sin su consentimiento.

Finalmente, es importante indicar que en virtud de la misionalidad de la SDIS anteriormente mencionada, carece de competencia para cumplir los requerimientos de su petición en torno a la problemática que se está presentando en la AK 86 83-60 en el Barrio Paris Gaitán, el cual según sus palabras, solicita la Recolección de escombros (residuos demolición lavaderos), aproximadamente 1 m3, 20 medias lonas, que el día de hoy he ubicado frente al predio (zona verde) (...); se da traslado de la petición incoada a BOGOTA LIMPIA, para que se adelanten las acciones que en desarrollo de sus funciones correspondan.

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud y manifestamos nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para Todos".

Cordialmente,

LEONARDO DAVID HERNANDEZ PINILLA
Subdirector para la Adultez

Y Barrera Alemán – Profesional Subdirección para la Adultez
Mora Beltrán – Profesional Subdirección para la Adultez

es BOGOTA LIMPIA, Av. Boyacá #6b-20 Tel. 2604804

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
CIT 900 062917-9
CJ-25 G 55 A 85
Univía Nel. 01 8000 1W 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA -
SECRETARIA DISTRITAL DE
INTEGRAC
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110311408
Envío: YG207160736CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
BOGOTÁ LIMPIA SAS
Dirección: AV BOYACA 5 B 20
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código Postal: 110821158
Fecha Pre-Admisión:
23/10/2018 10:48:11

Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Distrito de Integración Social
110311408
social.gov.co
10311

AYUDENOS A MEJORAR

Para conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACION SOCIAL

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio : 10733618

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2018 10:48:11



YG207160736C0

1111
577

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16		NIT/C.C/T.I: 899999061	Causal Devoluciones: <input checked="" type="checkbox"/> Refusado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada <input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor
	Referencia: SAL-98662	Teléfono:	Código Postal: 110311408	Código Operativo: 1111757	
Destinatario	Nombre/ Razón Social: BOGOTA LIMPIA SAS	Dirección: AV BOYACA 6 B 20		Código Postal: 110821158	Código Operativo: 1111577
Valores	Tel:	Ciudad: BOGOTA D.C.		Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumetrico(grams): 0		C.C. Tel: Hora:	
	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0		Fecha de entrega:	
	Valor Flete: \$2.600	Costo de manejo: \$0		Distribuidor:	
	Valor Total: \$2.600	Dice Contener: BOGOTA LIMPIA ESTA EN ENGATIVA CL 65A #95-10		C.C. JAVIER H.	
		Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		Gestión de entrega:	
				1er 2do 24-OCT-18	



11117571111577YG207160736C0

Principal Bogotá D.C., Colombia Diagonal 75 G # 95 A 56 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 11 210 / tel. contacto: (57) 4772005. Min. Transporte. Lic. de carga 0000001 del 20 de mayo de 2010/Min. TIC. Res. Mensajero Express 000067 de 9 septiembre del 2010.

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A